



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

ACTA N° 001 – 2020

SECRETARÍA GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA LUNES 09 DE MARZO DEL 2020.

Hoy día lunes 09 de marzo del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería en calidad de Vice Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores concejales: Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Resolución sobre el otorgamiento de la Condecoración "Alfonso Herrera" a la Unidad Educativa Alfonso Herrera de la ciudad de El Ángel, por conmemorar su Septuagésimo Quinto Aniversario de Vida Institucional.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Vice Alcalde toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes, señores Concejales, señores Directores, a quienes les agradece por haber asistido a la presente y manifestando que en razón que el señor Alcalde ha tenido que realizar trámites en la ciudad de Ibarra por el asunto de los inconvenientes por el cambio de la ruta del Transporte Interprovincial que se está suscitando hoy entre las Cooperativa y Compañías de Transporte de nuestra Provincia, se me ha delegado para que presida esta Sesión Extraordinaria de Concejo, no está por demás solicitar el debido respeto a las ponencias de los intervinientes, luego de lo cual solicita por parte de Secretaría se sirva constatar el quórum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis miembros de la Cámara Edilicia, por las razones expuestas el señor Alcalde se encuentra ausente, sin embargo, existe el quorum reglamentario para poder continuar.

[Signature]
Santiago Ibujés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Vice Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Extra Ordinaria de Concejo y solicita por parte de Secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, dejando instalada la sesión siendo exactamente las 11H14.

TERCERO: RESOLUCIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA CONDECORACIÓN "ALFONSO HERRERA" A LA UNIDAD EDUCATIVA ALFONSO HERRERA DE LA CIUDAD DE EL ÁNGEL, POR CONMEMORAR SU SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL.

El señor Vicealcalde solicita al señor MSc. Willman Cazares Director Administrativo y de Talento Humano del GAD Municipal de Espejo realice la intervención y explicación respecto a esta condecoración para conocer cómo se procede para que todo esté dentro del marco legal, ante lo cual el compañero toma la palabra y saludando cordialmente a todos los presentes al respecto manifiesta que: En efecto la semana anterior el señor Alcalde había solicitado se convoque a una Sesión Extraordinaria para que el concejo analice la posibilidad de en la Sesión Solemne de los 75 Años de Aniversario de la Unidad Educativa del Milenio "Alfonso Herrera" se pueda condecorar a esa institución como un reconocimiento a la labor y gestión realizada durante este tiempo en beneficio del desarrollo del cantón, para ello como ustedes conocen existe una Ordenanza la de Condecoraciones y Premios del GAD Municipal de Espejo en esta se establece todas las condecoraciones susceptibles de ser entregadas en función de las actividades y la gestión que realicen instituciones o personas naturales, del análisis hecho en la Ordenanza la propuesta es que se analice en el Concejo la posibilidad de entregar la condecoración denominada "Alfonso Herrera" y como se establece en el artículo 10 de la Ordenanza que me permito dar lectura con su aprobación señor Vicealcalde y dice: *Art. 10.- Las personas naturales o instituciones dedicadas a la investigación de la historia del cantón Espejo, a la excelencia que su trabajo personal o colectivo hubiese contribuido con obras de magnitud para conocer el pasado histórico del cantón y fundamentado en su análisis de trayectoria del cantón Espejo hacia el futuro*, es la única condecoración que habla de instituciones, las otras son más orientadas a personas naturales, a profesionales, a individuos que hayan generado desarrollo en el Cantón o contribuido al mismo, entonces es la que más se acerca a la intención de hacer un reconocimiento a la Institución Educativa "Alfonso Herrera", obviamente habría que hacer una salvedad, puesto que la Ordenanza está prevista o está orientada para que se haga un análisis de reconocimientos previo a la Sesión Solemne de nuestro Cantón que es el 27 de Septiembre como todos conocemos, por eso aquí se establece un procedimiento, se plantea que la Comisión de Cultura haga un análisis de un listado, una valoración de quienes serían susceptibles de recibir estas condecoraciones, eleve un Informe al Concejo y sea el Concejo quien obviamente antes de esa Sesión Solemne anual quien analiza y resuelve sobre la entrega de estos reconocimientos, esa sería la salvedad que tendríamos que hacer en este momento, puesto que no se trata de hacer una

Santiago Ibojes
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Córdova
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

entrega en la Sesión Solemne nuestra sino más bien en el evento de la Institución Educativa y entonces estaríamos cumpliendo lo que refiere el artículo 30 de la Ordenanza en mención, que manifiesta que se entregará esta condecoración previa resolución del concejo Municipal que es la razón del debate esta mañana, es estas condiciones esa es la propuesta que hace el señor Alcalde que ustedes hagan un análisis de la importancia que tendría para la Municipalidad también, hacer una exaltación también de la gestión que ha venido haciendo durante todo este tiempo esta noble institución del cantón y obviamente coincide con la condecoración del mismo nombre, en consideración incluso a toda la gestión de ser un filántropo del desarrollo de este Cantón desde su fundación hasta los cargos públicos que el Dr. Alfonso Herrera desempeñó, siempre pensando en el desarrollo de este territorio, más sin embargo que su gestión ha trascendido más allá de este cantón cuando ha sido diputado incluso ha sido filántropo en otros territorios, de modo que esta es la intención para que ustedes discutan en esta mañana y de ser el caso autoricen la entrega de esta condecoración el día miércoles 11 de marzo de 2020 en la mañana que se efectuará la Sesión Solemne de la Unidad Educativa "Alfonso Herrera", hasta allí su intervención agradeciendo por la atención, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete a consideración el punto del Orden del Día a los señores Concejales, para lo cual el señor Concejal ing. Santiago Ibujés solicita la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que cree que no será a su modo de pensar tan extensivo el razonamiento para entregar tal designio a una Unidad Educativa que está cumpliendo 75 años el día miércoles que viene, en vista de eso y sin embargo la explicación del Magister Cazares es que se haga la salvedad por la ocasión misma que amerita como algo urgente, pues tomando en cuenta nuestra Ordenanza y sabiendo que la única decía bien la explicación es el único reconocimiento que se da a una institución y que en el mismo nombre de dicha Institución Educativa, creo que es un doble valor agregado es un doble plus que nosotros podemos aceptar el otorgamiento a tan distinguida Institución, entonces me permitiría yo a no ser que algún otro compañero tenga su posición contraria en que es meritorio y loable que este reconocimiento se lo haga el día de la Sesión Solemne a esta noble institución, es indica sería mi moción sin más análisis, sino más bien siendo coherentes y consecuentes con lo que está sucediendo y en cumplimiento a la Ordenanza y en vista del acontecimiento repito de los 75 años de creación desde que fue Colegio, Instituto Técnico, Instituto Tecnológico y hoy; Unidad Educativa del Milenio Alfonso Herrera con su respectivo Instituto Tecnológico que pertenece a la SENESCYT que lleva su mismo nombre, esa indica sería su posición, el señor Procurador Síndico solicita la palabra en ese instante ara pregunta al señor Concejal Ing. Santiago Ibujés si el reconocimiento ha dicho se lo entregue en la Sesión Solemne del GAD Municipal de Espejo o de la Unidad Educativa "Alfonso Herrera", a lo que el señor Concejal manifiesta que en la Sesión Solemne de la Unidad Educativa que se efectuará el próximo día miércoles 11 de marzo del presente año, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que lo menos que se puede dar


Santiago Ibujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuasac
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

es una condecoración a tan distinguida Institución Educativa a más de que uno pasó por allí sus estudios secundarios ay muchos y buenos y gratos recuerdos de muchos compañeros y profesores que se hizo en esa vida educativa, la condecoración es algo que obviamente de debe dar y a ojo cerrado, más bien no sé si es meritorio realizar una sugerencia justamente en esta Sesión de Concejo ya que lo han propuesto resolver la entrega de condecoración, hace algunos meses atrás se presentó una Comisión de la Unidad Educativa "Alfonso Herrera" haciendo algunos pedidos compañeros, entonces yo propongo no sé si me permitan y pienso que debería ser así porque estamos dentro del orden, aprobares ese pedido y presupuestar esta obrita que nos piden de arreglar es parte a través de un adoquinado o de una regeneración urbana, sería meritorio y presentarles juntamente con la condecoración presentarles esta ayuda, este sí a esa petición que ellos nos hicieron de hacerles esa readecuación, es mi sugerencia Doctorita, no sé ahí como vayamos, pienso que no me voy desviando del punto del orden del día, creo que no, pero bueno a lo que la señora Secretaria con todo el respeto que se merece el señor Concejal, le indica que efectivamente está desviándose del punto del orden del día, el señor Concejal Dr. Chugá manifiesta que eso sería para él una condecoración o un reconocimiento porque no se habla de placa de lo que sea, ante lo cual la señora Secretaria le solicita al compañero MSc. Willman Cazares por favor de lectura al artículo correspondiente de la Ordenanza en mención que dice lo siguiente: "Art. 11. Esta condecoración consistirá en una medalla dorada con el efígie del Dr. Alfonso Herrera Padilla, en el relieve la inscripción de la condecoración y fecha del otorgamiento, de la medalla prenderá un collar con los colores de la bandera del Cantón acompañado del acuerdo respectivo" continua el señor Director Administrativo manifestando que hace referencia a colocar el presente en el Pabellón de la Institución, pero él personalmente diría aprovechando la palabra, no estaría por demás si ese es el consenso del Concejo, desconociendo si ya tendrían cuantificado cuanto sería la inversión para hacer esa regeneración del frente en todo caso se podría planear el compromiso que en el presupuesto del 2021 se considera como prioritario, creo que hasta allí podríamos llegar, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que esa era la idea que él tenía y agradece por la ayuda al señor MSc. Willman Cazares argumentando que justamente a eso iba, y en este estudio se le pidió al Ing. Humberto Paspuezán, anterior Director de Obras Públicas se haga este análisis desconociendo si lo realizaría, en ese instante la señora Secretaria con la venia del señor Vicealcalde interviene nuevamente insistiendo que estamos fuera del punto del Orden del Día que es específico para la condecoración y lo que acaba de leer el compañero Director Administrativo, sugiriendo al Seno de concejo que posterior a la culminación de la presente Sesión pueden hacer un oficio y/o un memorándum del parte del señor Alcalde disponiendo al departamento correspondiente presente este proyecto para el ejercicio económico del año 2021 algo al respecto, pero sí nos estamos yendo fuera del punto del orden del día, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que de su parte acoge las palabra del señor Concejal Ing. Santiago Ibutés y apoyaría la moción de entregar la condecoración en base a la

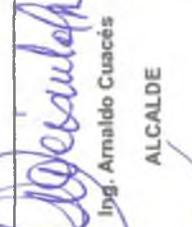

Santiago Ibutés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuacal
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benevides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE







Juntos Gobernamos...

ESPEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

Ordenanza que regula esa entrega de reconocimiento a la institución, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que 75 años no se cumplen todos los días, cree que es una de las instituciones educativas que mayor cantidad de profesionales ha brindado a este Cantón, ha sido reconocida hace muchos años atrás por el tipo y calidad de profesionales, sería algo tonto o torpe oponerse a esta condecoración y que gracias a ella hay muchos profesionales técnicos, agropecuarios y como siempre se ha dicho tienen el rol de estar inmiscuidos en el sector rural y en el sector agrícola, me acojo a las palabras de los ex estudiantes de la Unidad Educativa "Alfonso Herrera", para que esta condecoración se entregue el día miércoles 11 de marzo del presente año, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que igualmente como lo han mencionado sus compañeros hay que apoyar la entrega de esta condecoración mas sin embargo sugiere si lo hacemos con una Unidad Educativa debemos hacerlo con todas, que lo requieran aquí en la ciudad de El Ángel, San Isidro, La Libertad, cualquier condecoración hacerla a todas las instituciones, de esta manera una vez escuchadas las versiones se somete a votación la moción presentada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibugés de que se realice la entrega de la condecoración denominada "Alfonso Herrera" a la Unidad Educativa "Alfonso Herrera" de la ciudad de El Ángel, el día miércoles 11 de marzo del presente año por conmemorar su Septuagésimo Quinto Aniversario de Vida Institucional en base a la Ordenanza que regula la entrega de dichos reconocimientos, quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chuga vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibugés es el proponente de la moción, señor Vicealcalde presenta su voto por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Autorizar otorgamiento de la Condecoración denominada "Alfonso Herrera" a la Unidad Educativa "Alfonso Herrera" de la ciudad de El Ángel, por conmemorar su Septuagésimo Quinto Aniversario de Vida Institucional el próximo día miércoles 11 de marzo de 2020.**

CUARTO: CLAUSURA:

El señor Vice Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales una vez culminado el tratamiento de los puntos del orden del día agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la sesión siendo las 11H32.

LO CERTIFICO



Ldo. Carlos A. Benavides Herrería
VICE ALCALDE GADM-E
EL ÁNGEL - CARCHI

Mgs. ~~Auris Tatiana Gutiérrez Rivera~~
SECRETARIA GENERAL GADM-E
EL ÁNGEL - CARCHI

Santiago Ibugés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuaces
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO


Santiago Irujes
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


Ignacio Méndez
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


Jairo Luis Crácal
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cusacés
ALCALDE